

**4495 - Agricultura - Agroquímicos**

Disposiciones y normas a las que estarán sujetas el expendio de sustancias tóxicas por aplicación aérea o terrestre de los agroquímicos de uso doméstico y biocidas para las prácticas agropecuarias a efectos de preservar la salud humana y el medio ambiente. Establece normas de procedimiento para el expendio de todo plaguicida o agroquímico. Régimen de multa por infracción.

Fecha de Sanción: 26/10/1990

Fecha Promulgación: 09/11/1990

Fecha P.B. Oficial: 30/11/1990

Estado de la Ley: F.E. B.O. 28.01.91 - Reglam. Dto. N° 593/94 - 2252/96 - Derogada x Ley N° 5300-> Vetada Veto:

**4495 - Ecología - Protección**

Disposiciones y normas a las que estarán sujetas el expendio de sustancias tóxicas por aplicación aérea o terrestre de los agroquímicos de uso doméstico y biocidas para las prácticas agropecuarias a efectos de preservar la salud humana y el medio ambiente. Establece normas de procedimiento para el expendio de todo plaguicida o agroquímico. Régimen de multas por infracción.

Fecha de Sanción: 26/10/1990

Fecha Promulgación: 09/11/1990

Fecha P.B. Oficial: 30/11/1990

Estado de la Ley: F.E. B.O. 28.01.91 - Reglam. Dto. N° 593/94 - 2252/96 - Derogada x Ley N° 5300-> Vetada Veto: